

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: COOPHUMANA
DEMANDADO: VICTOR MANUEL PEÑA ALMEIDA.
RADICADO: 13-760-40-89-001-2019-00030-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR. Octubre trece (13) del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente encuentra el despacho que efectivamente la togada judicial de la parte ejecutante aportó actualización de la liquidación del crédito, de la cual se otorgó traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada en la forma establecida en el Art. 110 del C.G.P, tal como lo consagra el Art. 446 de la misma codificación.

La referida actualización será aprobada, toda vez que de ella se otorgó traslado a la parte demandada, sin que hubiere presentado objeción alguna, y porque además se encuentra ajustada a derecho.

Así las cosas, tomando capital, intereses corrientes y moratorios generados en la liquidación inicial y en la presente actualización presentada por la parte ejecutante, se tiene un total de \$6.684.072 discriminado de la siguiente forma:

- **CAPITAL:** \$5.034.270
- **INTERESES CORRIENTES LIQUIDACIÓN INICIAL:** \$88.771
- **INTERESES DE MORA LIQUIDACIÓN INICIAL:** \$780.515 generados hasta el 30 de noviembre de 2019.
- **INTERESES DE MORA ACTUALIZACIÓN:** \$780.516, comprendidos desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 28 de septiembre 2020.

- **GRAN TOTAL:** \$6.684.072

En mérito de lo expuesto el JUZGADO,

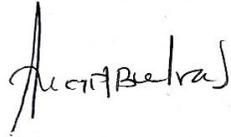
RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: APROBAR la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el treinta (30) de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Diego Nieves A.
DIEGO NIEVES ÁLVAREZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO-BOLÍVAR**

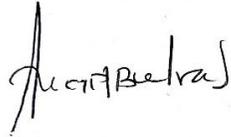
EN ESTADO No. 072 DE HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020,
SIENDO LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA A LAS PARTES LA
PROVIDENCIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020.



**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO-BOLÍVAR**

EN ESTADO No. 072 DE HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020,
SIENDO LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA A LAS PARTES LA
PROVIDENCIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020.



**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**